



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARÍA DE PASTORAL
SOCIAL CARITAS

DECLARACIÓN POR CASO ÁMBAR

Santiago, 08 agosto 2020.

Como Vicaría de Pastoral Social Caritas del Arzobispado de Santiago, estamos permanentemente preocupados y comprometidos con la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas. Este compromiso lo honramos desde antes que se ratificara en Chile la Convención en el año 1990, puesto que nos mueve el pensamiento social de la Iglesia y la declaración universal de los DD.HH. Por ello, siempre buscamos poner en el centro la dignidad de la persona, especialmente de aquellos excluidos y vulnerados, estando constantemente interpelados a contribuir en la construcción de una sociedad más justa para la niñez, las juventudes y sus familias. Es por esto que lo sucedido con Ámbar no lo podemos pasar por alto y nos impacta profundamente.

Evidentemente, una vez más la justicia ha fallado, una vez más se han vulnerado los derechos de los NNA en nuestro país. En este caso es a una joven de 16 años a quién le hemos fallado, a quien no pudimos proteger y no pudimos cuidar, a quien el sistema no fue capaz de dar la protección que necesitaba. Cuando falla el sistema fallamos todos y todas.

Cuántas vulneraciones más tendrán que pasar para comprender la urgencia de una ley de garantías y protección integral de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que sea coherente con los principios y normas de la Convención. Esto pone de manifiesto la deuda del Estado al no realizar lo que comprometió al ratificar esta Convención. Pero ¿qué implica y por qué es tan urgente esta Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos a los NNA?

Implica la transformación de un sistema que, en su sentido más profundo, consiste en **dejar de considerar al niño y niña como un objeto de la protección de los adultos y de las instituciones** (públicas y/o privadas), **para pasar a considerarlo, antes que nada, una persona sujeto de derechos**. Al reconocerle sus derechos, se obliga a la sociedad y al Estado en particular, a establecer mecanismos que aseguren, como dice la Convención, una **“protección y cuidados especiales”**. Esto es necesario y exigible dada la particular situación del niño y niña, vale decir, el ser una persona en pleno proceso de desarrollo, en el cual es altamente dependiente de los adultos significativos, de las comunidades y ambientes donde nace y crece.

Como Vicaría de Pastoral Social Caritas seguiremos trabajando con más fuerza para lograr que los niños, niñas y jóvenes sean visibilizados, escuchados, reconocidos en nuestra sociedad, promoviendo una cultura de buen trato, como base para su desarrollo y, por consiguiente, para el desarrollo pleno de todos y todas.

Línea de Niñez y Juventudes, VPSC